



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

## RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 35 -2016-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 18 de Febrero 2016.

### VISTO:

Informe N° 036-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 18 de Febrero 2016; Informe N° 039-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 18 de Febrero 2016; Certificación de Crédito Presupuestario N° 0417 de fecha 18 de Febrero 2016; y el proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas disponiendo la emisión de resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-DGM/MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidades Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establece las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del territorio nacional en comisión de servicios, aplicable a las autoridades municipales, funcionarios y/o Directivos y servidores de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir actos resolutivos de asignación de viáticos, de conformidad con el numeral 3 del artículo segundo de la referida Resolución;

Que, con Informe N° 036-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB el C.P.C. Erick M. Salazar Pantigoso Sub Gerente de Contabilidad solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas autorización para que el Ing. Elmer Henry Sosa Mamani, empleado de la Municipalidad Provincial con el cargo de Especialista Administrativo viaje a la ciudad de Moquegua para las coordinaciones ante la oficina de Essalud y la presentación del Recurso de Apelación a interponer por parte de la Entidad, programado para el día 19 de Febrero de año en curso; el mismo que ha sido autorizado por la Gerencia de Administración y Finanzas mediante proveído de fecha 18 de Febrero 2016 disponiéndose las acciones pertinentes para la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Moquegua por el tiempo señalado;

Que, con Informe N° 039-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Contabilidad alcanza la Planilla de Viáticos N° 015-2016-MPJB a la ciudad de Moquegua de fecha 18 de Febrero, con una duración de 01 día (19.02.2016) correspondiente al Ing. Elmer Henry Sosa Mamani; cuyo objeto de comisión es realizar coordinaciones ante las oficinas de Essalud y la presentación del Recurso de Apelación de parte de la Municipalidad Provincial; otorgándosele una asignación de viáticos total en la suma de S/ 170.00 Soles; habiéndose cumplido con el requisito contemplado en el numeral VII de la Directiva Interna de Viáticos N° 004-2015;

Que, mediante Nota N° 000000417 de Certificación de Crédito Presupuestario el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación ha otorgado Certificación de Crédito Presupuestario, estimando el costo del pasaje vía Terrestre en la suma de S/ 60.00 Soles y viáticos en el lugar de destino en la suma de S/ 110.00 Soles por el día, haciendo un total en la suma de S/ 170.00 (Ciento Setenta con 00/100 Soles);

Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y





Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal, la autorización de comisión de servicios a favor del Ing. Elmer Henry Sosa Mamani como empleado de la Entidad, con el cargo de Especialista Administrativo, contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante proveído de fecha 18 de Febrero 2016, la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPIB a este despacho;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor del Especialista Administrativo empleado de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre Elmer Henry Sosa Mamani por Comisión de Servicios a la Ciudad de Moquegua, por el periodo de 01 día - 19.02.2016 -, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** OTORGAR la suma de S/ 170.00 Soles, conforme la Asignación Presupuestal siguiente:

RUBRO/TIPO Recurso	: 18/H
Actividad/Proyecto	: 0045 Encauzamiento y Defensas Ribereñas
Asignación Específica de Gasto	: 2.3.2.1.2.1 Pasajes S/. 60.00 Soles
	: 2.3.2.1.2.2 Viáticos S/. 110.00 Soles

**MONTO TOTAL** : S/. 170.00 (Ciento Setenta con 00/100 Soles).

**ARTÍCULO TERCERO:** AUTORIZAR se efectuó los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroga la presente comisión de servicios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

CC  
CA  
CP  
CC  
CC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
*[Firma]*  
C.P.C. JULIO V. CONDORI COA  
Gerente de Administración y Finanzas